



## **Términos de Referencia**

### **Sistematización: Implementación del Enfoque Común de Crianza sin violencia del Programa “Aprendiendo juntos en Comunidad” Cochabamba – Bolivia**

#### **1. INTRODUCCIÓN**

Save the Children (SC), es una de las principales organizaciones independientes a nivel mundial que trabaja a favor de los derechos de la niñez, con programas operativos en más de 120 países. Nuestra visión es un mundo en el que todos los niños y niñas tengan asegurado el derecho a la supervivencia, a la protección, al desarrollo y a la participación. Tenemos la misión de impulsar avances en la forma en que el mundo trata a los niños y las niñas con el fin de generar cambios inmediatos y duraderos en sus vidas. Desde hace más 30 años, Save the Children en Bolivia viene trabajando para mejorar la vida de la niñez boliviana, tanto en zonas urbanas como en zonas rurales de todo el país, implementando iniciativas en Educación, Salud, Protección, Medios de Vida y Emergencias entre otros. Estos programas y proyectos se desarrollan de manera directa o a través de socios en 7 departamentos del país.

SC en Cochabamba a partir del 2011, viene implementando programas financiados con fondos de patrocinios. Los mismos se diseñaron bajo el Enfoque Común de Programas financiados por Patrocinios (Marco Común de Programación de Operaciones de Patrocinios, en inglés **CASP** - Common Approach Sponsorship Programing); el que considera para el diseño de programas la metodología del marco de resultados. Los programas fueron: **Desarrollo Infantil Temprano** (Educación Inicial) que trabajaba con niñas y niños de 0 a 5 años. El programa de **Educación Básica** (Educación Primaria), que alcanzaba a niñas y niños de 6 a 12 años. A finales de la gestión 2012 se implementaron los programas de **Salud Escolar y Nutrición** que alcanzaba a niños/as de 0 a 18 años y el Programa de **Desarrollo del Adolescente** “Tomando Decisiones” que atendía a adolescentes de 12 a 18 años. El trabajo se desarrollaba en las Unidades Educativas ubicadas en las comunas Valle Hermoso, Alejo Calatayud, Itocta, Molle, Tunari y Adela Zamudio, es decir, en los distritos: 5, 7, 8, 9 y 14 del municipio de Cercado Cochabamba.

En la gestión 2018, el Programa de patrocinios de SCI, **cambió su enfoque de trabajo, de uno enfocado en lo escolar (trabajo con las Unidades Educativas), a un enfoque comunitario**. Como el trabajo en la comunidad es muy diferente al de las unidades educativas, es que se ha definido tener un diseño integrado donde existe solo un programa integral de patrocinios llamado “APRENDIENDO JUNTOS EN COMUNIDAD”. El objetivo estratégico del programa es contribuir al desarrollo integral de NNA en entornos seguros, protectores, afectivos, inclusivos y equitativos alcanzando su pleno potencial. El desarrollo integral se promovería a través de los componentes de: Educación Comunitaria, Salud Comunitaria, Desarrollo del Adolescente, Protección, Enfoque de Género Transformador, Movilización Comunitaria e Incidencia en Políticas Públicas, de manera transversal Emergencias y TIC’s. Estos componentes se alinean de manera armónica a un solo Marco Lógico (Marco Lógico Integral), pero mantienen sus especificidades temáticas para garantizar el alcance del objetivo estratégico.

Este proceso supuso un nuevo ciclo de implementación del programa de patrocinios que tendrá una duración de 6 años (de 2019 a 2024). Al ser la comunidad el contexto de desarrollo de los componentes del programa de patrocinios, el marco lógico integral del programa ha establecido indicadores de resultado (Outcomes), de sub-resultados (Sub outcomes) y productos (Outputs),

diferentes, en relación al anterior enfoque escolar con el que se trabajaba. Los mismos que dan respuesta a otras necesidades de acuerdo al análisis situacional actual.

A la fecha, el programa, con enfoque comunitario, ya tiene una implementación de 3 años, tiempo en el que se han logrado avanzar en varios entregables y servicios. Por esta razón se tiene la necesidad de realizar una ***Sistematización de experiencia del Componente de Protección en su enfoque Común de “Crianza sin violencia” del programa Aprendiendo juntos en comunidad gestiones 2020 al 2022***, bajo un ***Enfoque Comunitario***; en el área de intervención con la participación de las niñas, niños, adolescentes, brigadistas, promotores/as, familias, autoridades o líderes comunitarios, organizaciones socias y la comunidad.

## **2. ANTECEDENTES PROGRAMA INTEGRAL Y EL COMPONENTE DE PROTECCION INFANTIL**

La meta principal del programa Aprendiendo Juntos en Comunidad es: Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) y sus familias se desarrollan integralmente, son protagonistas, capaces de contribuir a su desarrollo y al de su comunidad con enfoque en derechos humanos.

**El objetivo** estratégico es Contribuir al desarrollo integral de NNA en entornos seguros, protectores, afectivos, inclusivos y equitativos alcanzando su pleno potencial. Para alcanzar el objetivo se han definido seis componentes programáticos: Educación Comunitaria, Salud Comunitaria, Desarrollo Adolescente, Protección, Género Transformador y Movilización Comunitaria e Incidencia en Políticas Públicas.

A continuación se describen los resultados esperados para el componente de Protección Infantil

### **El componente de Protección Infantil:**

Como parte del programa integral Aprendiendo juntos en comunidad el componente de Protección infantil tiene como resultado:

***Contribuir al ejercicio del derecho a la protección de la niñez y adolescencia de 6 a 17 años, (con énfasis de 9 a 12 años) en entornos seguros, protectores, afectivos. Las acciones estratégicas de este componente se centran en:***

- Mayor disponibilidad y acceso a servicios de promoción, prevención y atención de la violencia para NNA en articulación con instancias de prevención formales y comunitarias.
- Fortalecimiento a NNA, familias, servidores públicos y promotores comunitarios con competencias primarias y prácticas en protección contra la violencia.
- Contribuir al fortalecimiento e implementación de leyes y políticas públicas municipales y departamentales que promuevan la protección de NNA contra la violencia.
- Comunidades con capacidades para incidir en el diseño e implementación de las políticas públicas.

Dentro de las principales acciones para alcanzar estos resultados, se ha implementado el enfoque común de Crianza sin Violencia, cuyo objetivo es disminuir el castigo físico y humillante en el hogar, fortaleciendo las capacidades protectoras y de buen trato de las madres, padres y cuidadores, la



comunidad, los servicios y la sociedad en su conjunto y trabajando en el empoderamiento de los NNA

Este enfoque, tiene como puntos importantes lo siguiente:

- Evitar que las niñas, niños y adolescentes experimenten violencia física, como el castigo físico humillante en el hogar, trabajando con las madres, padres y cuidadores para que comprendan mejor el desarrollo de la niñez y adolescencia, promoviendo, calidez, diálogo y metas a largo plazo.
- Trabajar con los gobiernos para fortalecer los sistemas y mecanismos que aumenten la protección de la niñez y adolescencia, desde un enfoque de igualdad de género.

Transformar las dinámicas de poder y de género que son dañinas, discriminatorias para mejorar las relaciones y comunicación entre las familias y poner fin a la violencia contra la niñez y adolescencia. Crianza sin Violencia, es un enfoque común estructurado y sistemático que ayuda a fortalecer entornos protectores para la niñez y adolescencia:

- ✓ Brindando a las madres, padres y cuidadores las capacidades, actitudes y prácticas para una crianza positiva, sin usar la violencia.
- ✓ Empoderando a las niñas, niños y adolescentes y garantizar que se sientan valoradas, respetadas y seguras dentro de su familia y comunidad.
- ✓ Apoyando a las comunidades para que estén dispuestas y sean capaces de proteger a las niñas, niños y adolescentes contra la violencia.
- ✓ Fortaleciendo los sistemas de protección que son inclusivos y sensibles al enfoque de igualdad de género. Crianza sin Violencia, es un enfoque acompañado de una agenda integral de investigación, monitoreo y evaluación, que proporciona la posibilidad de medir el impacto en la prevención de la violencia.

El enfoque común de Crianza sin Violencia se basa en distintas metodologías ya aplicadas y probadas e SC a nivel mundial:

- Disciplina Positiva en la Crianza Cotidiana.
- Padres Reales.
- Resiliencia niñas, niños y adolescentes. De modo que se cuenta con una base científica y probada en el trabajo en campo, en que las intervenciones de crianza con madres, padre y cuidadores pueden reducir el castigo físico y humillante contra la niñez y adolescencia en el hogar.

### 2.1. OBJETIVOS DE LA SISTEMATIZACION

Como se ha mencionado en los antecedentes, desde la gestión 2020 se viene implementando el enfoque común de Crianza sin Violencia que ha implicado procesos importantes de adaptación a nivel programático y de implementación por lo que se ha sugerido que se puedan sistematizar estos avances para contar con aprendizajes, evidencias del proceso de cambio de comportamiento en NNA, PMC y comunidad así como el fortalecimiento de los servicios de protección de la niñez y el cambio en las PP en este sentido el **objetivo general** de la sistematización es:

*Identificar los cambios de comportamiento en las formas de crianza o convivencia familiar en los cuales la implementación del enfoque de Crianza sin violencia ha podido incidir, considerando elementos claves de resiliencia y género en PMC, NNA, Comunidades y sistemas de protección infantil durante los periodos 2020 al 2022.*

Los **objetivos específicos**, son los siguientes

1. Sistematizar historias de cambio significativas en PMC, NNA, comunidades y sistemas de protección de la niñez después de la implementación del enfoque de crianza sin violencia
2. Analizar, comparar y concluir la implementación del enfoque común de Crianza sin violencia en sus dos etapas (sin adaptación y con adaptación).
3. Sistematizar los pre y post test de PMC y NNA a fin de analizar los cambios de comportamiento esperados en cuanto a: Comunicación asertiva; formas o tipos de disciplina aplicadas en casa, empoderamiento de NNA, límites y normas establecidas y tiempo de calidad, sentimiento de protección o desprotección de los NNA en los distintos ámbitos del modelo socio ecológico
4. Identificar logros de la implementación el enfoque común de Crianza sin violencia (2 estrategias que puedan ser replicables en otras iniciativas similares).
5. Identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas en la implementación en el enfoque común de Crianza sin violencia.
6. Identificar factores potenciadores y limitantes, internos y externos, en la implementación del enfoque común de Crianza sin violencia.

### **3. ENFOQUE METODOLÓGICO PARA LA SISTEMATIZACION**

La sistematización, contará con una metodología participativa, que involucre al marco institucional relacionado con el proyecto y de manera primordial a la población beneficiaria.

Se emplearán métodos cualitativos a través de entrevistas, grupos focales revisión de información secundaria, historias de cambio más significativas y herramientas contempladas en la guía y herramientas de evaluación del enfoque común de crianza sin violencia que permitan la recolección de datos. Los principios que impulsan la selección de la metodología incluyen validez, veracidad, eficiencia y ética.

De manera general se sugieren considerar las siguientes fases principales para el proceso de sistematización:

- **Fase 1: Diseño del Protocolo de sistematización:** Elaborar un protocolo de sistematización a partir de una entrevista con la coordinadora del componente de Protección para definir aspectos metodológicos y las herramientas respectivas, el protocolo debe contener básicamente los siguientes apartados: Contexto de la sistematización, objetivos de la sistematización, matriz de riesgos, metodología de la sistematización (que contemple el proceso de recolección de datos, técnicas, y descripción de las herramientas, el proceso de análisis y presentación del informe), proceso de ética y salvaguarda, el proceso de



recolección de información, proceso o mecanismos de protección de datos, cronograma y todas las herramientas de recolección de datos. El protocolo será enviado a la Comisión de Ética de Save the Children para su revisión y aprobación (la aprobación de este comité es un requisito indispensable para realizar la recopilación de datos con participantes).

- **Fase 2: Revisión Documental:** En la que se recopilará información respecto a los procesos desarrollados en la implementación que ya estén registrados en documentos como; informes de avance y otros que evidencien la puesta en marcha del enfoque de Crianza sin Violencia del Programa Aprendiendo Juntos en Comunidad.
- **Fase 3: Recopilación de datos primarios:** Recurriendo a informantes clave tanto de Save the children como de la comunidad (niñas, niños, adolescentes, madres, padres, cuidadores, socias, socios, líderes, lidereresas) y de otros informantes con los que el componente ha tenido o está teniendo vínculo. Enfatizando en información que evidencie la pertinencia, relevancia, eficacia, eficiencia (en términos de satisfacción de la población destinataria) y adaptabilidad. Es importante aclarar que, para este proceso de recolección de información, el consultor contará con apoyo logístico de personal de Save the Children. En esta fase es importante recopilar testimonios de la población que evidencien los logros, las lecciones aprendidas, etc.
- **Fase 4: Análisis e interpretación:** Clasificar e interpretar la información en base a la evidencia encontrada.
- **Fase 5: Informe final de la sistematización:** Redacción del informe.
- **Fase 6: Taller de presentación con población y personal involucrado:** Socialización de hallazgos de la sistematización a la población de la comunidad y de Save the children.

Esta propuesta no es limitativa, por lo que se valorará las sugerencias o recomendaciones del consultor.

#### 4. CONSIDERACIONES PARA DETERMINACION DE LA POBLACION PARTICIPANTE EN LA SISTEMATIZACION

##### Cobertura y área de intervención

El Programa Aprendiendo Juntos en Comunidad del Programa de Patrocinios a través de su componente de Protección, desarrolla sus actividades en el Municipio de la ciudad de Cochabamba en las Comunas de Itocta, Valle Hermoso, Alejo Calatayud en los distritos 5, 6, 7, 8, 9, 14 y 15, las cuales están zonificados en 5 zonas: Zona 1 (Distrito 5 y 9), Zona 2 (Distrito 15), Zona 3 (Distrito 14), Zona 4 (Distrito 7 y 8) y Zona 5 (Distrito 6).

Para el desarrollo de la determinación de la población con la que se realizará la sistematización, se deberá tomar como referencia la intervención del componente de protección que realiza Save the Children en las distintas zonas, además de la población participante en el enfoque común de Crianza sin violencia:

- Niños, niñas de 9 a 12 año (20%)
- Madres, padres y tutores de los NNA de la muestra
- Promotores/as, (20)
- Autoridades o líderes comunitarios (de las 5 zonas donde se implementa)
- Organizaciones socias (Aldeas SOS)
- Instancias públicas aliadas (DNA, UEGIS)

## 5. PROPUESTA TÉCNICA DE CONSULTORÍA

El/la consultor/a, empresa consultora o sociedad accidental, deberá presentar su propuesta, con los siguientes apartados:

- Plan de trabajo que incluya una propuesta metodológica de sistematización
- Cronograma de actividades
- Presupuesto general del servicio

## 6. PRODUCTOS ESPERADOS

Los productos esperados son:

Plan de trabajo ajustado, que incluya metodología, herramientas de levantamiento de la información y cronograma de trabajo

### **Fase 1: Diseño del Protocolo de sistematización**

- Protocolo de sistematización, con los aspectos definidos en la metodología, el mismo debe considerar el proceso de recolección de datos (planificación de talleres, guías del/la entrevistador/a, de los grupos focales), consideraciones éticas y métodos de control de calidad. (Sobre todo para proteger y respetar los derechos de NNA a los que se entrevista).

### **Fase 4: Análisis e interpretación**

- Un documento de análisis y comparación de la aplicación de CsV en sus dos etapas, que contenga las conclusiones mas relevantes de la sistematización.

### **Fase 5: Informe final de la sistematización:**

- Un documento de sistematización aplicando la metodología de historia de cambio más significativa que contenga historias de NNA, PMC, comunidades y sistemas de protección de la niñez
- Un documento de sistematización de pre y post test / rubricas aplicados que contenga información cuantitativa y cualitativa basada en los siguientes parámetros: Comunicación asertiva; formas o tipos de disciplina aplicadas en casa, empoderamiento de NNA, límites y normas establecidas y tiempo de calidad, sentimiento de protección o desprotección de los NNA en los distintos ámbitos del modelo socio ecológico
- Un documento de logros alcanzados que puedan ser replicados a escala por instancias estatales y otras ONG o socias identificando buenas prácticas, lecciones aprendidas y factores potenciadores y limitantes externos e internos
- Una versión amigable de los resultados de la sistematización para su presentación y socialización a la comunidad.
- Un documento final de sistematización de impacto ilustrado (con imágenes, gráficos, etc.) y diagramado
- Informe final con base a la recolección de información en físico y digital (1 original y 3 copias), el Informe final deberá tener el siguiente contenido:

#### **Anexos del Informe:**

- Guías y herramientas aplicadas (Planificaciones de talleres, encuestas y entrevistas)
- Sistematización de la información y base de datos de la información recolectada.
- Presentación de Power Point de los hallazgos de la sistematización.
- Bibliografía de consulta

**Fase 6: Taller de presentación con población y personal involucrado:** Socialización de hallazgos de la sistematización a la población de la comunidad y de Save the children.

## 7. DOCUMENTOS A PROPORCIONAR

Save the Children proveerá los documentos necesarios al Consultor/a o Empresa Consultora al inicio del Servicio de Consultoría.

## 8. PERFIL REQUERIDO

Se requiere un (a) consultor (a) independiente, una empresa consultora o sociedad accidental legalmente establecidas, cuyo personal presente formación demostrable en:

- a) Ciencias sociales con conocimientos en sistematización de proyectos, investigación en temas de derechos de la niñez, desarrollo integral de la niñez y adolescencia entre los 0 a 18 años, políticas públicas municipales y nacionales de desarrollo social. Especialidad o Maestría en desarrollo humano(deseable).
- b) Investigación social y/o educativa, con experiencia en metodologías de sistematización de experiencias, diagnósticos participativos comunitarios, Análisis Situacional de proyectos de desarrollo.
- c) Programación y estadística, presentación de hallazgos, metodologías de sistematización y talleres de reconstrucción de línea de tiempo, procesamiento de entrevistas y análisis de datos.
- d) Manejo de metodologías participativas con niños, niñas, adolescentes y adultos.

La consultora, consultor o empresa consultora deberá tener experiencia demostrable en:

- a) Movilización comunitaria, enfoque de derechos, enfoque de género e interculturalidad.
- b) Experiencia específica: conocimiento de metodologías participativas de sistematización, evaluación y métodos cualitativos y cuantitativos de investigación.
- c) Experiencia en incidencia pública (no indispensable).
- d) Conocimiento en profundidad del contexto nacional en general y del área de implementación del programa en particular.
- e) Conocimiento de las políticas y normativas del sector de educación, salud y protección.

## 9. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

50 días calendario a partir de la suscripción del contrato.

## 10. CRONOGRAMA PROPUESTO

| Tarea                                                                                                                                                           | Fecha                                      | Responsable              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------|
| 1. Publicación de la Convocatoria y aclaración de términos de Referencia (se pueden hacer consultas también por correo electrónico, hasta la fecha establecida) | A los 3 días de realizada la solicitud     | Save the Children        |
| 2. Recepción de propuestas                                                                                                                                      | A los 10 días de publicada la convocatoria | Equipo Save the Children |



|                                                                                                               |                                                                                |                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| 3. Revisión y selección de propuestas                                                                         | A 2 días del plazo de entrega                                                  | Equipo Save the Children                                |
| 4. Suscripción de contrato                                                                                    | A los 3 días siguiente de adjudicada la consultoría.                           | Consultor(a) – Equipo Save the Children                 |
| 5. Elaboración del protocolo de Sistematización de la experiencia del enfoque común de Crianza sin Violencia. | Los siguientes 7 días luego de la firma de contrato                            | Consultor(a) – Equipo Save the Children                 |
| 5. Recolección de información (Aplicación de herramientas)                                                    | 15 días luego del envío del protocolo al comité de ética de Save the Children. | Consultor(a) con apoyo de personal de Save the Children |
| 6. Presentación del Informe de avance                                                                         | A los 7 días<br>Del inicio de trabajo de campo o recolección de datos          | Consultor                                               |
| 7. Presentación al componente de Protección y la comunidad de primeros hallazgos en el informe borrador       | A 10 días de la conclusión del proceso de recolección de información.          | Consultor                                               |
| 8. Revisión por parte del equipo de Save the children                                                         | 6 días luego de la entrega de primeros hallazgos.                              | Equipo Save the Children                                |
| 8. Presentación del Informe Final de consultoría y los productos previstos                                    | 5 días<br>(Después de revisión)                                                | Consultor(a) equipo SCI                                 |

## 11. PLAZO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Las propuestas técnica y financiera serán recibidas hasta el **26 de mayo** en la dirección y correo especificados en la convocatoria.

## 12. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los productos de la presente consultoría será propiedad intelectual y exclusiva de Save the Children, por lo que cualquier uso de la información sin autorización por personas ajenas se considerará una contravención al contrato suscrito.

## 13. REQUISITOS ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

Los proponentes deben adjuntar en fotocopia simple la siguiente documentación:

- Currículo Vitae del equipo principal mencionando con prioridad trabajos similares
- Cedula de identidad vigente para personas naturales y poder del representante legal para personas jurídicas
- N° de NUA y AFP a la que aporta
- Fotocopia del NIT

#### **14. MODALIDAD DE PAGO**

30% a los 7 días de la firma del contrato  
40 % a los 7 días de la entrega de informe del avance de trabajo de campo  
30% a los 7 días de la entrega y aprobación del informe final de consultoría

El trabajo de consultoría se desarrollará en la ciudad de Cochabamba. El costo de la consultoría deberá incluir todos los costos de traslado, viáticos y cualquier otro costo que demande el trabajo. El costo total de la consultoría además debe incluir los impuestos de ley, así como el cumplimiento con el pago de aportes a la AFPs **de acuerdo a la Ley No. 065 en su Art. 101, requisito de la institución contratante para el pago de sus honorarios.**

El costo de la consultoría debe también considerar cualquier gasto que incurra la empresa consultora o sociedad accidental como gastos de transporte, equipos y otros pertinentes al cumplimiento de los objetivos y alcances de la consultoría, incluyendo pago de los impuestos de ley. No se reconocerá ningún pago adicional no contemplado en la propuesta.

#### **15. INDUCCIÓN EN POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS**

El/la consultor/a que se adjudique el presente servicio, antes de desarrollar el trabajo, deberá participar de los talleres de inducción en nuestras políticas de Salvaguarda, Política de Género y de Protección de datos.

#### **16. CONSULTAS**

El/la consultor (a), las empresas o sociedades accidentales podrán realizar consultas hasta el 22 de mayo del 2023 a los siguientes correos:

Para dudas administrativas  
[pamela.vargas@savethechildren.org](mailto:pamela.vargas@savethechildren.org)

Para dudas respecto a la metodología  
[rolando.bernal@savethechildren.org](mailto:rolando.bernal@savethechildren.org)

#### **17. ENTREGA DE PROPUESTAS**

Para la presentación vía correo electrónico se deberá enviar a:  
[pamela.vargas@savethechildren.org](mailto:pamela.vargas@savethechildren.org)

O Para la presentación de propuestas en físico y digital, se deberá utilizar el siguiente rótulo:

**Señores:**  
**SAVE THE CHILDREN INTERNATIONAL**  
**Referencia:**  
**Sistematización Crianza sin Violencia**  
**Dirección:**  
**Av. Oquendo N° 164 entre Colombia y Heroínas**  
**Cochabamba – Bolivia**